



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS047/11, denominado Tercer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-AUIPC-ICI008/08 de 15 de abril de 2008, *Auditoría especial a la fiscalización del Operador de Comercio Exterior “Maria Judith Nazrala de Daher/Daher Representaciones, Importaciones y Exportaciones”*, efectuada por el Departamento de Fiscalización a Operadores, dependiente de la Gerencia Nacional de Fiscalización, cuyo primer y segundo seguimiento fueron reportados en informes AN-UAIPC-IS050/09 de 4 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS036/10 de 9 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas en el segundo seguimiento al informe AN-AUIPC-ICI008/08 de 15 de abril de 2008, *Auditoría especial a la fiscalización del Operador de Comercio Exterior “Maria Judith Nazrala de Daher/Daher Representaciones, Importaciones y Exportaciones”*, efectuada por el Departamento de Fiscalización a Operadores, dependiente de la Gerencia Nacional de Fiscalización, reportado en informe AN-UAIPC-IS036/10 de 9 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas al informe AN-AUIPC-ICI008/08 de 15 de abril de 2008, *Auditoría especial a la fiscalización del Operador de Comercio Exterior “Maria Judith Nazrala de Daher/Daher Representaciones, Importaciones y Exportaciones”*, efectuada por el Departamento de Fiscalización a Operadores, dependiente de la Gerencia Nacional de Fiscalización, reportado en informe AN-UAIPC-IS036/10 de 9 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 2 recomendaciones, las mismas fueron parcialmente cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Reuniones concertadas por la ex Gerencia Nacional de Fiscalización con el operador para la presentación de los resultados preliminares (Rec. 4)

- Informe Final que carece de la firma del Jefe del Departamento de Fiscalización a Operadores y falta de asignación de supervisor para evaluación de descargos (Rec. 5)

La Paz, Diciembre 12 de 2011